



Boletín informativo

DISTRIBUCION GRATUITA

5000 - CORDOBA

AÑO 11 Nº 25

ARTIGAS 60 - T.E. 38079

**EL PARO
DEL 24
Y PORQUE
LUCHAR**

Página 3

OBRA SOCIAL

¿Qué pasa con los médicos?

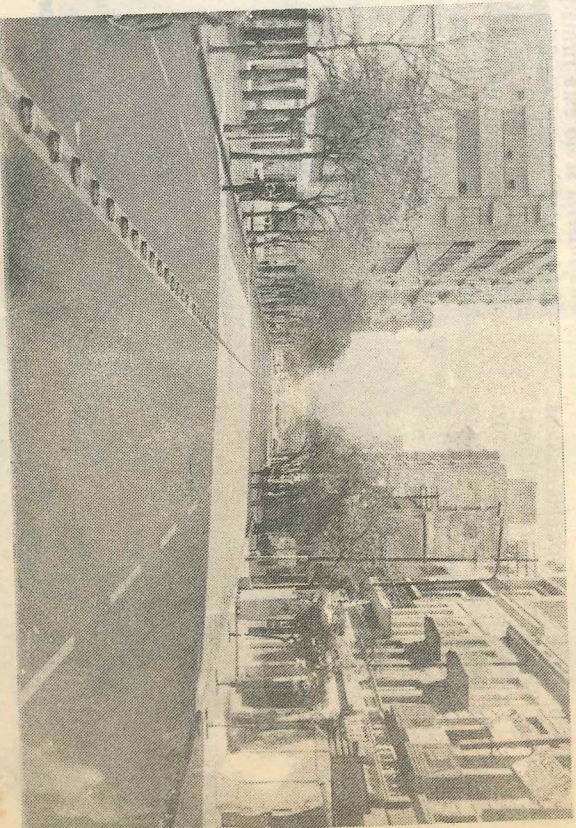
Página 6

CONSULTORIOS PROPIOS

Página 6

**DOCUMENTO DE
CGT NACIONAL**

Página 3



Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe sobre obra social:
 - a) Atención de consultas con orden de Obra Social. Posibilidad de rechazo de la orden. Solución ofrecida a los compañeros por la UOGC. Otras prestaciones.
 - b) Situación económica de la Obra Social. Atrasos mas en los depósitos por parte de las empresas. Mecanismos adoptados por la UOGC para normalizar los aportes y retenciones.
 - c) Instalación de consultorios médicos en la sede de la entidad. Sus alcances y expectativas futuras.
- 2) Consideración y deliberación del informe referido a las gestiones por una recomposición del salario:
 - a) Gestiones Federación Argentina Trabajadores de la imprenta con la Federación empresaria.
 - b) Características de lo acordado a los compañeros de Capital Federal.
 - c) Petición de FATI a la patronal de obra y diarios.
 - d) Plan de acción aprobado por el plenario secretarios generales de los sindicatos gráficos de todo el país.
- 3) Plan nacional de la CGT:
 - a) Fundamentos del plan de lucha aprobado por CGT.
 - b) Evaluación de los resultados del paro del día 24 de enero de 1986.
 - c) Propuesta de la UOGC a presentar en el próximo plenario de CGT Regional Córdoba con vistas a ser trasladado al plenario de CGT Nacional que será convocado según se anticipa, en la primera quincena de febrero de 1986.

**Compañero
Gráfico**

**ASAMBLEA
GENERAL**

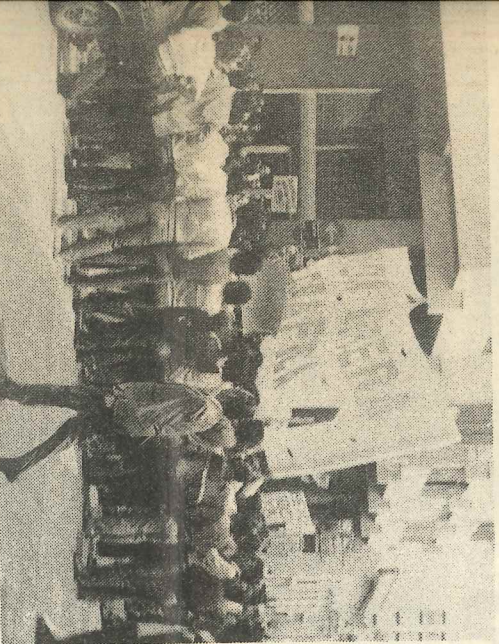
**6 DE FEBRERO
19HS.**

ARTIGAS 60

Los gráficos nos preparamos para la lucha

QUIEN QUIEREN ENGañAR PATRONALES?

Una vez más las patronales gráficas se burlaron de los trabajadores. FATI en el mes de diciembre hizo pagar a las patronales un pedido de reposición salarial del 500/0 ante el diente deterioro en los salarios, proyecto del incesante aumento de la Cesta Familiar, que demostraba que el Austral no había desindexado la economía, y que lo único congelado era los sueldos, ya que los productos



no hacemos los gráficos para cobrar esta miseria si no está firmado en ningún lado? Si ni siquiera hemos podido, en muchas imprentas, cobrar el 50/0 y el 50/0 aún estando firmado y homologado por el Ministerio de Trabajo. Donde los señores patrones borraron con el codo lo que habían firmado con la mano. Hasta cuando vamos a seguir arreglando acuerdos con la patronal que luego no se pueden cumplir. No, señor patrón, los gráficos hemos dicho BASTA DE ENGañOS.

Las conquistas de los trabajadores, sólo se consiguen con la unidad, la lucha y la movilización. Nada se nos regala.

PARECE QUE FUERA AYER

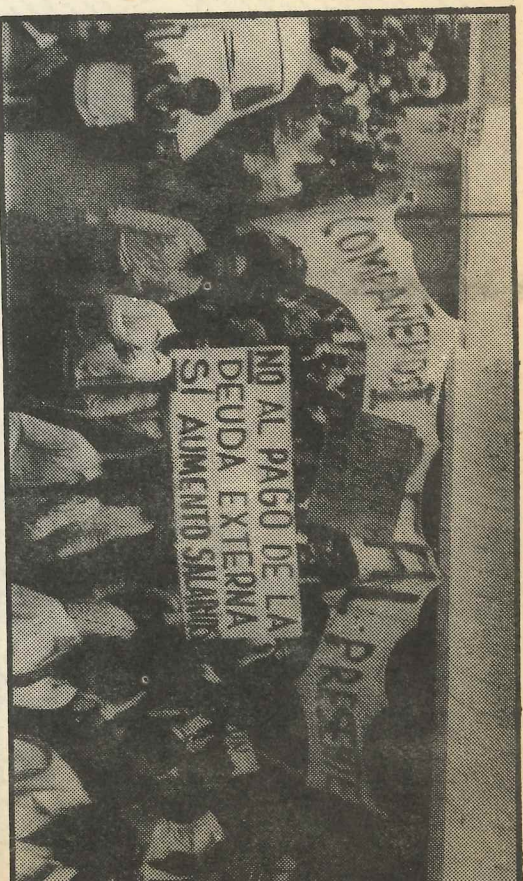
Si parece que fuera ayer nomás, cuando en la época del orejudo Martínez de Hoz, llegamos a ganar más de premio que de salario. Porque había que parar la inflación y nos decían que los trabajadores éramos los causantes del aumento de los precios y nos congelaban los salarios.

EL SALARIO BASICO

Y hoy, lamentablemente, la historia se repite. Nos tiran unos manguitos "en negro" como para que vayamos tirando y al paso que vamos, vamos a ganar más "en negro" que en "blanco", más en "premios" que en salarios. Todavía menos UN AUMENTO DE SALARIOS BASICOS DE CONVENIO. Ese salario que dice la escala y que cobramos cuando nos accidentamos, cuando nos enfermamos, cuando cobramos las horas extras, cuando llega el Aginaldo o por qué no, cuando nos jubilamos. Ahí nos damos cuenta de la verdadera miseria que gana un trabajador gráfico Si compañeros la triste realidad es que un gráfico gana de promedio la miseria de 115 australes, cuando la Canasta Familiar ha trepado a los 400 australes. Una verdadera vergüenza.

Y HAY MAS TODAVIA...

Este "premio que nos otorgaba la patronal, era absorbido por todo concepto. Así es, nos absorbía los premios, los adelantos en negro, el 5 0/0 y



el 5 0/0 acordado en mayo y todo aumento que diera el gobierno en un futuro. En una palabra, NO NOS DABAN NADA.

QUIEREN QUE PONGAMOS EL SINDICATO A SU DISPOSICION

Y como si todo lo que dijimos anteriormente fuera poco, la patronal pretendía que los Sindicatos gráficos se convirtieran en "intermediarios" entre los trabajadores y las empresas, como "mediadores" entre las partes, ante la eventualidad que alguna patronal "no estuviera en condiciones de pagar", a fin de evitar conflictos.

Los Sindicatos, siempre hemos sido defensores de una parte, los trabajadores y jamás vamos a defender a la parte patronal en detrimento de nuestros intereses, como avisadamente pretende que lo hagamos, los empresarios gráficos. Y por otro lado quien "media" en



un conflicto, no son precisamente los Sindicatos, sino una parte ajena a los intereses en pugna, como puede ser, en algunos casos, el Ministerio de Trabajo.

En síntesis, esta propuesta patronal no mejoraba el salario de los trabajadores gráficos y constituía un agravio a los trabajadores y una claudicación gremial, por lo que en definitiva no se aceptó.

¿QUE PASA EN EL SECTOR DIARIOS?

Los compañeros gráficos que se desempeñan en los diarios atraviesan una situación que no es ajena a la que viven los compañeros de las imprentas de obra. Si consideramos que es más grave, ya que su salario es menor a los compañeros de la obra.

Nuestro Sindicato ha venido sosteniendo en más de una oportunidad la necesidad de equiparar los salarios de estos dos sectores, situación que muchas veces no fue bien interpretada por algunos gremios del Interior del país, lo que se tradujo en que, y en primer lugar producto de una hábil táctica patronal, fuéramos a la lucha por salarios divididos por sector.

La consigna de a igual trabajo igual salario, no se refleja en la realidad ya que hoy tenemos dos escalas salariales, con lo que la patronal ha logrado el objetivo de fomentar la división.

PARTIARIAS PARA LOGRAR UNA SOLA ESCALA

Otro escollo decisivo que impide la unificación de los salarios en el Gremio, es la falta de Paritarias. Esta situación da lugar a que las patronales de Obra y Diarios discutan los salarios por separado, cuando lo que corresponde es que sean firmantes de una sola Convención Colectiva y de una única discusión salarial. Por ello, además de la importancia que tienen las Paritarias para mejorar los salarios, las condiciones de trabajo, para nosotros tiene la importancia de unir los salarios básicos de los dos sectores.

NEGATIVAS DE ADIRA

La FATI ha venido haciendo presentaciones ante la Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina, a fin de lograr un incremento salarial de emergencia.

En todos los casos la respuesta ha sido negativa y pone de manifiesto una vez más la insensibilidad de este sector patronal, ante la grave situación por la que atraviesan los trabajadores gráficos.

Ante esta situación, nos queda un único camino. LA LUCHA

El día 16 de enero, en la Capital Federal, el Plenario de Secretarios Generales de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, con la casi totalidad de los representantes de las Filiales de todo el país, y luego de deliberar extensamente la situación del Gremio Gráfico resolvió:

- APOYAR EL PARO NACIONAL DISPUESTO POR LA CGT PARA EL 24 DE ENERO.
- MANTENER EL PEDIDO DE UN AUMENTO DEL 50 0/0 PARA EL SECTOR OBRA Y EL SECTOR DIARIO.
- RECHAZAR LA MANIOBRA PATRONAL DE FAIGA DE UN FALSO AUMENTO SALARIAL.
- APOYAR LA ACCION DEL MOVIMIENTO OBRERO POR EL PEDIDO DE INMEDIATO LLAMADO A PARTIARIAS CON DISCUSION SALARIAL.
- EDITAR UN VOLANTE DE LA FEDERACION ESCLARECIENDO LA SITUACION DEL GREMIO.
- REALIZAR ASAMBLEAS Y REUNIONES EN LOS TALLERES Y FILIALES DE TODO EL PAIS.
- REALIZAR GESTIONES CON CAPITAL FEDERAL A FIN DE LOGRAR LA UNIDAD DE ACCION.
- PASAR A CUARTO INTERMEDIO HASTA EL DIA 11 DE MARZO, A FIN DE QUE LOS SECRETARIOS GENERALES LLEVEN MANDATO PARA ELABORAR Y LLEVAR ADELANTE UN PLAN DE LUCHA NACIONAL POR UN INMEDIATO AUMENTO SALARIAL.

UN PUNTO CLAVE

Me quiere decir señor patrón ¿Co-

integrable en negro.

La patronal expresó que ellos no podían firmar ningún acuerdo, ya que "firmar" implicaba romper el Plan Austral (?) y ello no estaba permitido por el gobierno. Que a lo sumo podían suscribir a las Cámaras Patronales del Interior que otorgaran este préstamo no re-

NUESTROS MOTIVOS PARA EL PARO DEL 24

La Comisión Directiva de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa resolvió apoyar activamente el PARO NACIONAL realizado el día 24 de enero/86, dispuesto oportunamente por el Plenario de Secretarios Generales y Regionales del Interior del país de la Confederación General del Trabajo (CGT) y ratificado por el Plenario de Secretarios Generales de la Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta (FATI), en repudio al Plan Económico implementado por el gobierno, que posterga las legítimas aspiraciones de los trabajadores a una DEMOCRACIA CON JUSTICIA SOCIAL.

EN REPUDIO A LA FAIGA

Los gráficos adherimos a este paro para expresar nuestro repudio a las cámaras patronales gráficas nucleadas en la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA), al negarse a otorgar un incremento salarial de emergencia solicitado por la FATI y, de intentar en forma distorsionada, avieza y falaz hacer creer a los trabajadores de que se nos otorgaba un aumento, cuando en realidad imponían cláusulas tramposas de absorción, que llevaban al ridículo el incremento a otorgar y que fueron oportunamente rechazado.

EN SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS

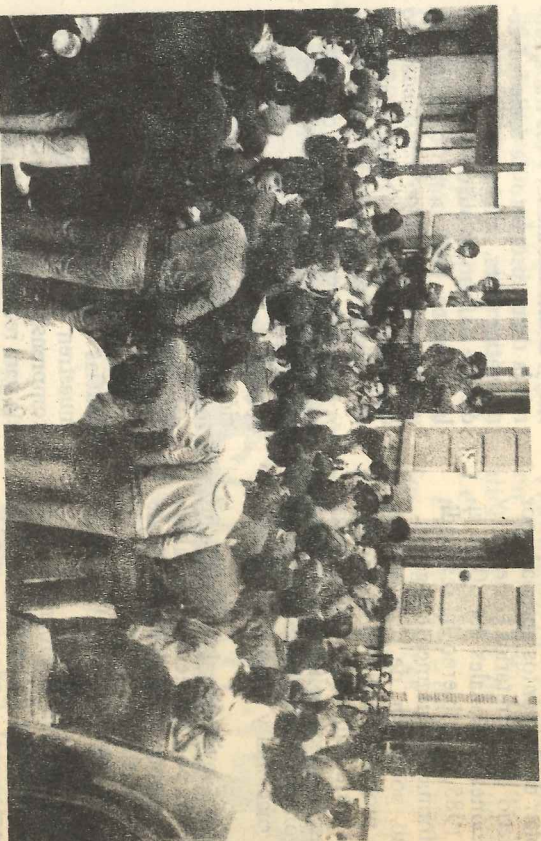
También paramos en solidaridad con los trabajadores de la Editorial Córdoba, que vienen padeciendo la falta de pago de los salarios, la permanente zozobra que provoca la incierta situación de su fuente de trabajo ante la falta de soluciones por parte de las autoridades del gobierno, que por un lado proclaman estar empeñados en abrir fuentes de trabajo y por otro, no hacen nada para mantenerlas.

De los compañeros del Diario "La Calle" de Río Cuarto que vienen llevando adelante medidas de fuerza, ante el permanente atraso en el pago de los salarios.

Y, también, en solidaridad con todos los gremios de Córdoba en conflicto.

Es por ello que llamamos a los trabajadores gráficos a acatar trasiva y disciplinadamente el PARO, en una actitud de protesta que debe demostrar una vez más, el alto grado de unidad, solidaridad y lucha alcanzado por el gremio.

También exhortamos a los compañeros a realizar asambleas en los lugares de trabajo a fin de debatir y esclarecer sobre la situación por la que hoy atravesamos los trabajadores, a fin de proponer y hacer sugerencias a una próxima Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestro Sindicato el día jueves 6 de febrero/86 que debatirá un Plan de Lucha que de continuidad al paro del 24 y de mandato a la Comisión Directiva al Plenario de Secretarios Generales de FATI en Buenos Aires.



- * POR UN INMEDIATO AUMENTO SALARIAL DEL 50 o/o
- * POR INMEDIATO LLAMADO A PARITARIAS CON DISCUSION SALARIAL.
- * PARA QUE HAYA TRABAJO PARA TODOS.
- * POR UNA MORATORIA PARA LA DEUDA EXTERNA.
- * POR LA SOLIDARIDAD CON LOS COMPAÑEROS DEL DIARIO CORDOBA Y DIARIO "LA CALLE".
- * POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO EN UNA SOLA CGT.

COMISION DIRECTIVA UNION OBRERA GRAFICA
CORDOBESA

DOCUMENTO DE CGT

EL PLENARIO GENERAL DE SECRETARIOS GENERALES Y DELEGACIONES REGIONALES DE LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO "NORBERTO GIBAUDO", REUNIDO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EL 10 DE ENERO DE 1986

DECLARA

Que la raíz de las profundas discrepancias que separan al movimiento obrero argentino con el pensamiento y el accionar de la política oficial, no se limita a un desacuerdo sobre salarios —que es el factor detonante de la crisis— sino una concepción diametralmente opuesta sobre el destino nacional, la independencia de la nación y la felicidad de su pueblo.

Estamos hablando dos idiomas. Los trabajadores creemos que es objetivo prioritario de la nación salir del estancamiento y la miseria a que la han

llevado espurios manejos internacionales y no aceptar ninguna subordinación a los centros de la usura mundial, trazando nuestro propio programa de liberación nacional, mientras el gobierno sigue empeñado en subordinar la vida nacional a las exigencias de quienes nos han asignado el papel de factorías dependientes, condicionadas a la voluntad y a los planes de verdaderos super-gobiernos que deciden el futuro de las naciones, por encima de sus propias instituciones y de la voluntad de sus pueblos.

En esa diferencia está el nudo gordiano de la cuestión nacional.

Los salarios son uno de los instrumentos de presión que componen el recetario de la dependencia. El achicamiento de la función nacional en el juego mundial de intereses, es el otro. Por este camino, vamos a la pérdida de la identidad y al coloniatje por la vía de la subordinación.

Nosotros entendemos que el deber de cualquier gobierno nacional, sea del signo político que sea, es enfrentar estas intenciones. No puede, sin dejar de cumplir con su deber, comprometer el desarrollo, la salud, la vida misma del pueblo presente y futuro y aceptar reglas de juego estipuladas para someternos.

Quien defiende nítidamente la dignidad y el honor nacional, el futuro de la nación y de su pueblo, tendrá toda nuestra solidaridad y nuestro apoyo.

No somos sectarios, pero no vamos a acompañar al gobierno, ni vamos a tolerar en silencio que se sigan imponiendo sacrificios a los trabajadores que no darán, ni ahora ni nunca, ni un mayor desarrollo, ni mayores oportunidades de trabajo, ni las perspectivas de un futuro libre, sino más miseria, más atraso, más desocupación y más dependencia.

Repetimos que mientras el gobierno no adopte una actitud clara y digna

na, como la que asumió con valor y patriotismo el Presidente del Perú, la posición de los trabajadores argentinos será de constante resistencia al saqueo del producto de nuestro esfuerzo y de nuestros bienes.

No vamos a discutir porcentajes mezquinos frente a un Ministerio de Trabajo que legaliza la explotación y encubre la constante violación del derecho laboral.

Estamos convencidos de que no habrá soluciones mientras persista en el Ministerio de Economía una mentalidad que dispone dictatorialmente el empobrecimiento de los trabajadores, pasando por encima de las leyes y de la misma Constitución Nacional.

No admitiremos que desde el Ministerio de Acción Social se fomente el desempleo y se condene a la mendicidad a la amplia mayoría de los jubilados y pensionados, se mal empleen recursos que deberan aplicarse a la reactivación y a la creación de trabajo, se si-

ga dilapidando el patrimonio de nuestras obras sociales, y se desfilieron enormes sumas gastadas en publicidad para lavar el cerebro de la opinión pública, al más perverso estilo totalitario.

Resistiremos en toda forma feroz la discriminación contra la población criolla del interior, condenada a la emigración y a la disolución familiar, por la injusta retribución de los recursos impositivos, negándose la esencia misma de la democracia federal.

Sabemos que el drama de nuestro pueblo es común a todos los hermanos que formamos el pueblo de lo que debiera ser la gran patria latinoamericana, y tomaremos la iniciativa para que el año 2.000 —es decir mañana mismo— nos encuentre libres y unidos, promoviendo la movilización de todos los trabajadores de Latinoamérica.

A todas las propuestas contenidas en el plan de 26 puntos aprobado por el plenario de Secretarios Generales y Delegaciones Regionales del 30 de julio de 1985, el gobierno ha respondido en forma absolutamente negativa.

Y no podía ser de otra manera: nuestra propuesta nacional era un plan mínimo para salir de la dependencia. Ese plan contiene soluciones distintas y antagónicas a las del Fondo Monetario Internacional y la usura internacional.

Nosotros invitamos al gobierno a luchar unidos por una democracia activa e independiente. Es el gobierno el que ha dicho que no.

Nosotros seguiremos con nuestras banderas.

El gobierno con el programa de la banca acreedora y del Fondo Monetario Internacional. Cada uno, cumplirá, como pueda, con lo que entiende como su responsabilidad y su deber.

El 30 de julio la C.G.T. propuso al gobierno y a la Nación: establecer una moratoria de pagos de la pretendida deuda externa, someter el tema al Congreso Nacional y no contraer nuevas obligaciones; recuperar el manejo del crédito y utilizarlo como herramienta de la reactivación mediante un nuevo ordenamiento financiero; movilizar la capacidad ociosa y del aparato productivo industrial mediante urgente y concreto apoyo impositivo y crediticio; reactivar el circuito económico interno y solucionar un grave problema social mediante un amplio plan de construcción de viviendas; apoyado en amplios recursos crediticios; promover urgentemente exportaciones con alto valor agregado; recuperar la paridad en fletes navales y terrestres; organizar una estrategia permanente de intercambio para desarrollar toda nuestra capacidad creativa y productiva; impulsar con el mismo objeto, la sustitución de importaciones; implementar una política de inversiones públicas para facilitar la recuperación de los servicios y empresas del Estado y ampliar nuestra capacidad productiva; garantizar, mediante la cooperación equitativa de los recursos tributarios el desarrollo armónico de las provincias es decir de la Nación; defender el orden republicano y representar el orden mediante la plena vigencia del Honorable Congreso de la Nación en todos los asuntos de su competencia como signo monetario, deuda externa, presupuesto de la Nación; anular la legislación repressiva de la actividad sindical y el derecho laboral impuesta por la dictadura y aún vigente; garantizar el funcionamiento de las convenciones colectivas de trabajo, según la Ley 14.250, la plena vigencia de las C.G.T. de acuerdo a la Ley 23.126; normalizar el Instituto Nacional de Obras Sociales y devolver las obras sociales sin dicales intervenciones y elevar el salario de los trabajadores y jubilados para a-

segurar una retribución justa que actúe como mecanismo reactivador de la economía.

No sólo no se ha escuchado una sola propuesta de este plan de reactivación de la vida nacional independiente, sino que se ha hecho sistemáticamente todo lo contrario.

Los resultados están a la vista, se ha profundizado la miseria, se ha paralizado la economía productiva, se ha encubierto la inflación y se ha profundizado la dependencia.

Y seis meses después se implementan simples mecanismos de consulta donde, como en la Torre de Babel, cada uno habla su propia lengua, el gobierno la de los planes del FMI; algunos representantes del sector privado del empujamiento, la del egoísmo, la recarida en los planes monetaristas, y la insensibilidad, y los trabajadores, la de un proyecto de sociedad democrática justa, solidaria y no dependiente. Así, no se puede concertar. Lo lamentamos, pero, como trabajadores, y como argentinos no nos queda otro camino que el de la lucha en defensa de la plena vigencia de la Constitución y de la Ley, del libre juego de las instituciones republicanas, del respeto y el efectivo funcionamiento del sistema federal de gobierno, de la subordinación de las pretensiones extranjeras al interés nacional y la dignidad popular; del desarrollo de la democracia con justicia social.

Por esa ruta, buscaremos las coincidencias elementales con quienes demuestran el grado indispensable de comprensión, de creatividad y eficacia para reconstruir la Nación.

No sólo luchamos por un salario aunque éste sea la base de la reconstrucción moral de una sociedad cimentada en la plena ocupación, es también sin duda alguna, la piedra fundamental de cualquier plan de defensa de la salud física del pueblo, es —también— el instrumento que crea las condiciones para una eficiente educación del pueblo.

Luchamos por un sistema de vida que privilegie lo argentino por sobre lo internacional, y al pueblo por sobre los intereses de la especulación. Un sistema de vida argentino, que un día contuínúms con nuestro esfuerzo, que nos

dio paz, pan y trabajo y dignidad nacional y que vamos a volver a reconstruir, aunque para ello debamos dejar la vida en esta empresa.

En razón de todo lo expuesto, el Plenario de Secretarios Generales y Delegaciones Regionales "Norberto Ghihaudo".

RESUMEN

- 1.- Aprobar todo lo actuado por el consejo Directivo y el Secretario General de la Confederación General del Trabajo en relación con la política social y económica del gobierno y en defensa de la dignidad de los trabajadores.
- 2.- Aprobar la realización de un paro nacional y general de actividades de veinticuatro horas a partir de la hora cero del próximo 24 de enero en todo el territorio de la Nación.
- 3.- Repudiar todo intento de aplicar medidas intimidatorias o represivas en contra de los derechos constitucionales de huelga y de opinión.
- 4.- Declarar insultante y demigratorio de la dignidad humana, el tratamiento de un reajuste de tres australes a las jubilaciones mínimas, es decir de 10 centavos diarios, condenándose a la desprotección de los mismos frente al constante aumento del costo de vida.
- 5.- Denunciar la miserable política de ajuste salarial a los trabajadores activos, impuestas por una inhumana dictadura económica atenta sólo a las exigencias del Fondo Monetario Internacional, e insensible ante la progresiva pauperización de la base social de nuestro pueblo.
- 6.- Exigir la plena vigencia de una auténtica democracia independiente, basada en el respeto del derecho y de la justicia social.
- 7.- Ratificar en todas sus partes, los puntos contenidos en la resolución del plenario de Secretarios Generales celebrado el 6 de diciembre pasado y en forma particular aquella que exige la urgente derogación de toda la legislación arbitraria, limitativa e inconstitucional al derecho de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales, restableciendo esos derechos sin trabas ni condicionamiento en el marco de las leyes, entre otras, 18.610, 14.250, 23.126 y de los convenios 87, 98, 151

y 154 de la OIT. Consecuentemente, reafirmar que las organizaciones sindicales rechazan cualquier intento del Ministerio de Trabajo de la Nación para discutir los convenios colectivos de trabajo en base al decreto 2224, el que exigimos su inmediata derogación, al igual que los decretos 2131 y 2132.

8.- Poner en marcha todos los mecanismos de coincidencia con las fuerzas nacionales, empresarias, sociales, culturales, políticas, juveniles, estudiantiles, etc. para alcanzar los altos objetivos de liberación nacional y promover una efectiva acción común con los movimientos sindicales latinoamericanos.

9.- Proseguir con el plan de lucha, cuya nueva etapa se iniciará con el paro general del 24 de enero y facultar al Consejo Directivo de la CGT a convocar a un nuevo plenario para implementar nuevas medidas de acción, el que se reunirá durante el mes de febrero, en una localidad del interior de la República, que oportunamente se designará.

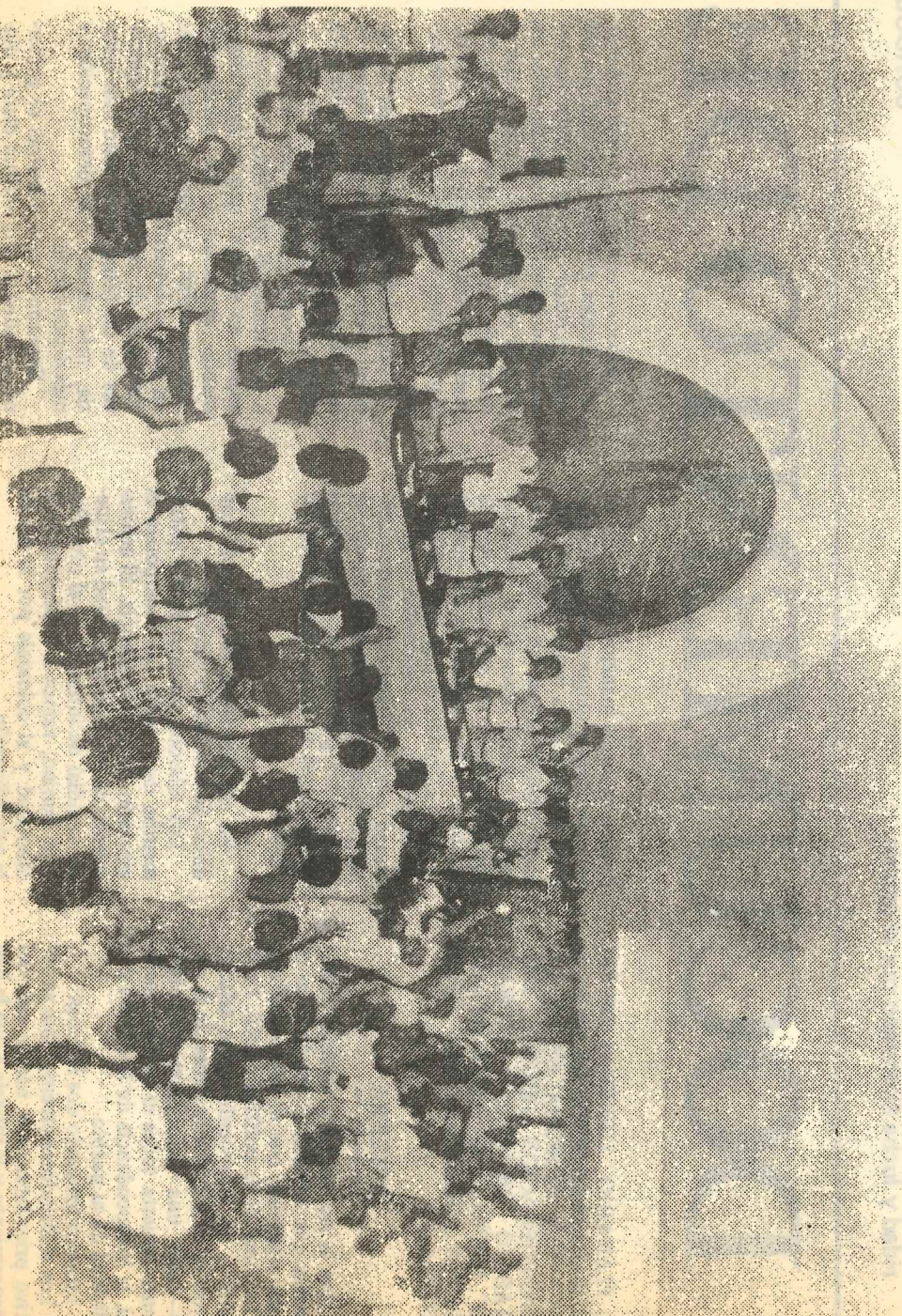
10.- Todos los trabajadores multiplicaremos nuestra fuerza para proteger nuestros derechos, convirtiéndonos en activistas para lograr todos los objetivos que fija este plenario.

11.- Reclamar el cese inmediato del pago de los intereses de la pretendida deuda externa y la adopción de una moratoria, que permita disponer de los recursos nacionales en favor de la reactivación de la producción y de una acción urgente contra la desocupación y por el pleno empleo de la capacidad del trabajo nacional.

12.- Exigir una auténtica distribución de los fondos de coparticipación federal y políticas de promoción industrial, para resolver la angustiosa situación del pueblo trabajador del interior del país.

13.- Ratificar nuestro más decidido apoyo y activa solidaridad a todos los gremios y sus trabajadores que se encuentran en lucha por sus legítimos derechos.

14.- Declarar que la unidad de los argentinos sólo podrá ser efectiva si se basa en una auténtica coincidencia de ideas y de realizaciones para hacer efectiva la LIBERACION NACIONAL. Buenos Aires, 10 de enero de-1986.



Campaña de inspecciones

La Secretaría Gremial informa a los compañeros gráficos, que el 1 de febrero iniciará una CAMPAÑA DE INSPECCIONES, teniendo en su poder una lista de más de 40 empresas que de una u otra forma violan la legislación laboral vigente y el Convenio Colectivo de Trabajo.

Asimismo, exhorta a los compañeros a denunciar ante el Sindicato cualquier irregularidad de que sean víctimas por parte de las patronales. Los compañeros serán atendidos en forma inmediata, como lo hacemos habitualmente, tomándose todas las medidas que sean necesarias.

COBROS JUDICIALES

Ante los reiterados atrasos en el pago de los aportes de Obra Social y Cuota Sindical en que incurren muchas empresas, que ponen en peligro la estabilidad de nuestra Obra Social y las actividades gremiales, además de resultar una retención indebida de haberes, se han iniciado los cobros de los aportes atrasados por la VIA JUDICIAL.

SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO

Hacemos conocer a los compañeros que por resolución de comisión directiva, la Gráfica ha decidido no proseguir con el convenio suscripto con la Empresa Punilla, a partir del 31 de enero de 1986.

Dicho convenio autorizaba a Tesorería del Sindicato a ofrecer de agente de retención de la cuota correspondiente al seguro de sepelio de quienes estaban asociados al mismo.

Asimismo, se informa los compañeros que a partir del 1º de febrero de 1986 la Unión Obrera Gráfica Cordobesa ha implementado un subsidio por fallecimiento de afiliado 0

miembro de su grupo familiar directo, consistente en un sueldo básico de la categoría 6.

Este subsidio, otorgado por la Unión Obrera Gráfica Cordobesa, que es un aporte más a los servicios que presta la organización sindical, es independiente del subsidio por fallecimiento establecido en el artículo 56 del Convenio Colectivo de Trabajo 85/75 y es de aplicación en los mismos términos que dicho artículo, de acuerdo a la Ley 22.269.

Para el cobro de este subsidio los trabajadores deberán presentar fotocopia de la partida de defunción.

DIARIOS

Córdoba

Prensa y Gráficos tras la mantención de la fuente de trabajo

Desde que en diciembre del año 1984 el juez Agüero Piñeiro, que entiende en la quiebra decretada en 1983, autorizó la reapertura del diario "CORDOBA", los 120 trabajadores que creyeron encontrar el fin a su situación —en la gran mayoría— de desocupados, tuvieron poco respiro.

Las irregularidades, de las que ya hemos informado se hicieron evidente enseguida, llegando al extremo de no tener seguridad de saber si el diario salía o no de un día para otro.

Todo esto se daba en medio del agravamiento que produjo el desalojo de las instalaciones de la calle Santa Rosa 267, y por el cual hubo que trasladarse a la calle Tablada, lugar en que siempre se encontró la rotativa y que no es precisamente, un lugar para instalar ni siquiera una oficina.

En ese lugar, a pesar de algunas mejoras, no es el ideal ya que los inviernos o los veranos son un martirio, si llueve hay que acomodar todo de acuerdo a las goteras se desarrollan las tareas cotidianas.

Esto hubieran sido inconvenientes que podían superarse, pero lo que no pudo superarse fueron las flagrantes irregularidades de los responsables del diario autorizados: los señores Martínez Peyrou y Armando Aguirre.

Ante esto los trabajadores piden la intervención de la Justicia; y ésta nombra primero coadministrador y luego interventor al licenciado Cayetano Testa, en estos momentos a cargo de la editorial.

La tarea de poner orden aún no está

concluida, porque anteriormente prácticamente no hubo administración, por lo tanto resulta una tarea en cierta forma agotadora.

A pesar del mejoramiento administrativo, las condiciones siguen, para los trabajadores, siendo las mismas: el vale semanal es la forma de cobrar el sueldo porque en la empresa no hay más recursos ni ingresos. Estos se dividen entre gastos generales, insumos y vales al personal, sin dejar margen para los numerosos acreedores que a diario están golpeando la puerta.

Los gremios gráfico y de prensa han estado en todo momento brindando apoyo y tratando de buscar soluciones con los compañeros. Pero, evidentemente, éstas sólo van a aparecer cuando se logre un respiro económico.

Ante todo esto, los gremios pidieron una audiencia al gobernador Angeloz para plantearle algunas alternativas con las que se podrían haber acercado ingresos. Angeloz se comprometió a realizar algunas gestiones en busca de incrementar la publicidad oficial, pero hasta ahora —y de esto ya hace dos meses— no han obtenido respuesta alguna.

Los trabajadores siguen empeñados en mantener la fuente de trabajo y recuperar su dignidad que ha pasado por pruebas durísimas, pero también saben que es una lucha muy dura, que sufren todos los días y también saben que existe forma de salir adelante.

Por eso es que es imprescindible el apoyo oficial; porque es necesario evistar a toda costa el cierre de la Editorial Córdoba.

ESCALA SALARIAL

SALARIOS BASICOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA
A REGIR EN EL MES DE ENERO DE 1986
DECRETO Nº 2466/86

Categoría	Sueldo		150 hs.	184 hs.	
	Básico	50/o Dto. Anterior			
		2466/86 Art. 1º s/junio 86			
10	160,10	7,26	167,36	1,12	0,91
9	150,68	6,83	157,51	1,05	0,86
8	141,23	6,41	147,64	0,98	0,80
7	132,76	6,02	138,78	0,93	0,75
6	125,21	5,68	130,89	0,87	0,71
5	117,68	5,34	123,02	0,82	0,67
4	112,03	5,08	117,11	0,78	0,64
3	106,36	4,82	111,18	0,74	0,60
2	100,73	4,57	105,30	0,70	0,57
1	94,40	4,28	98,68	0,66	0,54

ANTIGÜEDAD: A. 0,82
VALE DE COMIDA: A. 0,86
SERVICIO MILITAR: A. 29,58

Los beneficios adicionales y/o superiores al Convenio Colectivo, que las empresas hayan acordado con su personal (Incluido como rubro aparte en recibo de pago), mantendrán su vigencia.

ASIGNACIONES FAMILIARES VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1986

ESPOSA	A. 5,40
HIO Y PRENATAL	A. 5,40
PRENATAL Y FAMILIA NUMEROSA	A. 5,40
PRE-ESCOLARIDAD (Jardín de Infantes)	A. 2,10
ESCOLARIDAD PRIMARIA	A. 2,10
ESCOLARIDAD MEDIA Y SUPERIOR	A. 2,10
FAMILIA NUMEROSA	A. 5,40
MATRIMONIO	A. 31,50
NACIMIENTO Y ADOPCION	A. 31,50
AYUDA ESCOLAR PRIMARIA	A. 10,80
(Pre-escolaridad y hasta tercer grado)	A. 13,50
AYUDA ESCOLAR PRIMARIA (Desde Cuarto grado hasta Séptimo grado)	A. 13,50

* Se abona en el mes en que comienzan las clases.

Las asignaciones familiares del mes de enero, deben ser duplicadas por la aplicación de la "Asignación Anual Complementaria de Vacaciones".

MEDICOS

Para brindar un nuevo servicio a los compañeros gráficos y a la vez buscar soluciones a los problemas planteados a las obras sociales, hemos de implementar la instalación, en este mes de febrero, de consultorios médicos, que funcionarán en nuestro local de calle Artigas.

A pesar de que en su momento, haremos llegar en detalle toda la información con respecto esta —creemos— buena noticia, consideramos conveniente que los compañeros tengan conocimiento de los planes que hay en este sentido.

Con el apoyo, los aportes y las sugerencias que los compañeros nos acerquen, pensamos que puede garantizarse toda mejora y todo avance y ser aval de calidad.

de órdenes. Con respecto a esto, los compañeros encargados de entregar órdenes y autorizaciones, deben enviarnos los recibos de las consultas que hayan abonado los compañeros para poder reintegrarles esos importes en la mayor brevedad.

En capital, al no haber sido firmado por Federación Médica, no tenemos contrato, por lo tanto seguimos con la lista de clínicas que se puede consultar en la obra social. Estas entidades, en general, han aceptado las órdenes sin inconvenientes.

Todo esto se da en el marco en que están en discusión el proyecto enviado al Congreso Nacional sobre el Seguro Nacional de Salud, que ha sido cuestionado en diferentes niveles.

En respuesta a ello, nuestra CGT ha elaborado una propuesta que encargó a su comisión de Acción Social y la cual seguramente contemplará soluciones y alternativas que no perjudiquen a los trabajadores.

El plan de lucha implementado en estos últimos días por la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) y que llevaba a la no recepción de órdenes de obras sociales a partir del 16 de enero de 1986, fue puesto en práctica intempestivamente a nivel local por la Federación Médico Gráfica de la Provincia de Córdoba, que aglutina a todos los centros, círculos y colegios médicos de nuestra provincia.

Decimos que fue puesto en práctica de esa forma, porque a nivel nacional las conversaciones entre la COMRA y la CGT continuaban, abriendo un paréntesis para efectivizar las medidas en reclamo de aumentos en los aranceles de los profesionales médicos.

Sin entrar a analizar la justicia de los reclamos, creemos sí que éstos no conciden con la situación general que vive la mayoría del pueblo argentino. Los aumentos reclamados por los médicos están en el orden del 400 o/o de aumento con respecto a los aranceles que rigen a partir de la aplicación del Plan Austral. Por lo tanto, si a nivel de salarios se otorgó un vergonzoso cinco por ciento, vemos que ese reclamo no está integrado con las otras realidades que componen el sistema de prestaciones a través de las obras sociales.

Creemos que no es el camino el perjudicar al afiliado o a enfrentarlo a su obra social, que en la mayoría de los casos no cuenta con una organización administrativa para ser efectivos los reintegros de los aranceles que son cobrados directamente; por lo menos, no pueden ser devueltos con la rapidez que el compañero necesita que se haga.

Las entidades gremiales médicas, reclaman lo que denominan una mejor distribución del gasto en salud; esto es, que la mayoría de los fondos de las obras sociales se desvíen hacia medicamentos y aplicación de tecnología en forma indiscriminada (utilización de aparatología, ecografías, tomografías, etc.) lo que va en desmedro de los ingresos que deberan cobrar los profesionales. Lo que no se dice allí es que la mayor parte de las veces, los profesionales son quienes inducen a esas prácticas y lamentablemente no pocas veces llegan a estar refididas con la ética. En estos momentos, hay muchos médicos que desde hace mucho tiempo cobran un "PLUS" que nunca estuvo autorizado por la Federación Médica.

Hemos dicho ya en otra oportunidad, que éste es un tema que no se soluciona con medidas que vean un solo lado de la realidad, sino atacando el fondo del problema y proponiendo mejorar este sistema; no creando el caos que en estos momentos reina en el sistema de obras sociales.

En momentos de imprimitarse este boletín, fue levantada la medida de no recibir órdenes, a raíz de una resolución favorable a un recurso de amparo solicitado por el IPAM; aunque esto no ha dado ninguna solución.

Con respecto a nuestra obra social, tenemos dos variantes: interior y capital.

En el interior, los convenios con los distintos círculos y colegios médicos, han sido denunciados en casi su totalidad, por lo cual no hay garantía de la seguridad de las prestaciones. Hasta ahora no se han presentado mayores inconvenientes; salvo en la recepción

La CGT propondrá otro plan de obras sociales

Proyecto Neri calificado de confiscatorio y estatizante

“El secretario de Acción Social de la CGT, Augusto Di Girolamo, lamentó la falta de “comprensión” por parte del gobierno sobre el tema de las obras sociales a la vez que aseguró que “detrás del esquema del proyecto oficial hay ‘realmente una intención de perjudicar y confiscar bienes que son de los trabajadores’”.

El dirigente reiteró, por otra parte, que la CGT está en “total desacuerdo con el proyecto presentado por el gobierno porque “difiere ideológicamente” con el agregando en ese sentido que el problema va más allá del partidismo político ya que el movimiento obrero argentino se maneja con un sentido pluralista”.

En un extenso reportaje concedido a **Radio El Mundo**, Di Girolamo aseguró que las obras sociales deben ser entendidas “como instrumentos que hacen a la inserción del trabajador como ser humano en la sociedad y no exclusivamente como organismos que se dedican a curar una enfermedad”.

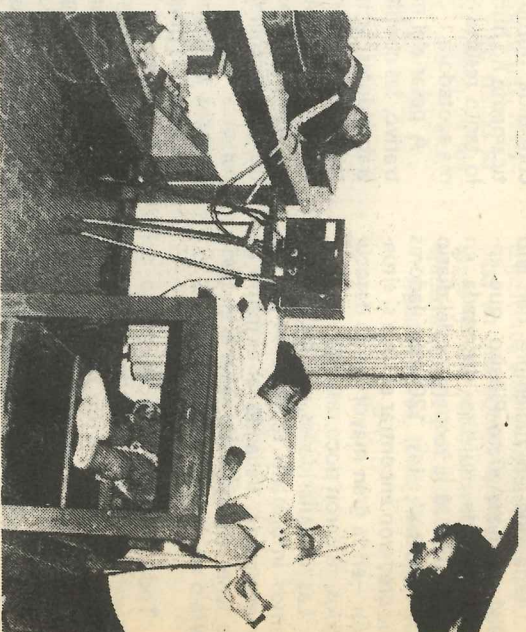
Por otra parte Di Girolamo sostuvo que el men-

cionado proyecto oficial es “absolutamente estatizante” a la vez que advirtió que “mientras el gobierno habla de la privatización hasta de servicios esenciales por cuestiones de reducción del sector público, se pretende socializar lo único que está socializado en el país, como son las obras sociales”.

En ese sentido advirtió que la central obrera defiende “la autonomía de conducción de las obras sociales, y que deben ser administradas por los auténticos representantes como son las organizaciones gremiales”.

Di Girolamo lamentó la falta de comprensión por parte del gobierno recordando que la posición defendida por la CGT fue expuesta en todas las mesas de la concertación y “analizada con todos los funcionarios”, deduciendo por ello que “realmente hay una intención detrás de todo este esquema de perjudicar y confiscar bienes que son de los trabajadores”.

Consultado sobre si el “problema” desencadenado en torno a las obras sociales podría ser “po-



Obra social para los trabajadores

lítico”, Di Girolamo entendió que “va más allá del partidismo político ya que el movimiento obrero argentino se maneja con un sentido pluralista”.

En otro orden de cosas Di Girolamo explicó que el consejo directivo de la CGT en su última reunión decidió encomendar a la secretaria de acción social de esa organización la “confección de un proyecto de ley de obras sociales”.

Dijo que la CGT tiene “avanzados estudios”

sobre el tema que se basará en la ley 18.610 que es considerada “buena pero que por el tiempo que ha pasado hay que adornarla y adoptarla —a las circunstancias distintas que vive el país”.

Señaló que la secretaria que el dirige encomendó a los asesores y técnicos la “redacción” final del proyecto de las obras sociales y para ello “se ha tomado un plazo de 10 días, para que dicho trabajo sea analizado por un plenario de secretarios de Acción Social”.